



## EDICTO

**SE HACE SABER:** Que según lo contemplado en el Decreto Ley 8/2014 de 10 de Junio de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (B.O.J.A n.113 de 13 de Junio ), prorrogado por Orden de 22 de junio del 2017 y con el fin de realizar la tramitación para la selección del personal a contratar se expone el presente procedimiento de tramitación de las solicitudes presentadas para el acceso al programa de contratación

Lo que se hace público por plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este documento en el Tablón de Anuncios del Ilustrísimo Ayuntamiento de Los Barrios, pudiendo ser prorrogado dicho plazo 15 días naturales en caso de no cubrir el cupo de posibles beneficiarios.

En Los Barrios a 27 de Octubre del 2017.

El Alcalde.

Fdo: Jorge Romero Salazar

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	PsHbtcpFfBGC81IubjCCmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	27/10/2017 12:05:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/PsHbtcpFfBGC81IubjCCmA==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/PsHbtcpFfBGC81IubjCCmA==</a>			